

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Febrero 07 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	GUILLERMO GÓMEZ BOTERO
EJECUTADA:	HACIENDA "SAN MATÍAS"
RADICADO:	17 013 31 12 001 2019 00086 01

A este expediente se incorporó el Oficio 029 fechado el 05 de febrero de esta calenda, emanado de la secretaría de este mismo despacho, en virtud del cual se comunica la prosperidad del embargo decretada en este asunto mediante auto emitido el 02 de febrero de esta calenda.

En consecuencia, se ordena incorporar a este proceso el oficio aludido, y se pone en conocimiento de la parte acreedora para los fines que estime pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f597d9a43238427205d60b7e66258935a11f36a69421c6c7b66b5fb79496c3**

Documento generado en 07/02/2024 05:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>